



Municipalidad
de San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

175

San Isidro, 08 SET. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum N° 463-2008-1100-GAT/MSI de fecha 01SET2008, mediante el cual el Gerente de Administración Tributaria comunica que el Dr. Armando Mendoza Ugarte, Ejecutor Coactivo hará uso de su descanso físico vacacional del 08 al 19 de setiembre del 2008.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Ejecutor Coactivo a la Dra. Milagros Margarita Saldaña Marengo;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 08 hasta el 19 de setiembre del 2008, las funciones de Ejecutor Coactivo a la Dra. **MILAGROS MARGARITA SALDAÑA MARENGO**.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

